



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 26 de Enero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2022, el Concejo Municipal analizó el Pedido de los Señores Regidores: 1º.- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Asfalto de Challhuayaco Chinchán Coyllar. 2º.- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide construcción de puente Alianza que une Opayaco con Waganga y ampliación de electrificación en Caserío de Vista Alegre. El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide pistas y veredas para Caserío de Ninacocha. 4º.- La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide local multiuso para caserío de Ocopampa del Centro Poblado de Pichu Quinuaraca, cuentan con terreno saneado;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su evaluación e informe los siguientes Pedidos de los Señores Regidores: - El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Asfalto de Challhuayaco Chinchán Coyllar. - El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide construcción de puente Alianza que une Opayaco con Waganga y ampliación de electrificación en Caserío de Vista Alegre. - El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide pistas y Veredas para Caserío de Ninacocha. - La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide local multi uso para caserío de Ocopampa del Centro Poblado de Pichu Quinuaraca, Cuentan con terreno saneado;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a OPMI para su evaluación e informe los siguientes Pedidos de los Señores Regidores:

- El Regidor Santiago Marino Medina Dionicio, pide Asfalto de Challhuayaco Chinchán Coyllar.



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El Regidor Andrés Juan Marzano Vega pide construcción de puente Alianza que une Opayaco con Waganga y ampliación de electrificación en Caserío de Vista Alegre.
- El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce pide pistas y Veredas para Caserío de Nmacocha.
- La regidora Amalia Jovita Espinoza Ramírez pide local multiuso para caserío de Ocopampa del Centro Poblado de Pichiu Quinuaraca, quienes cuentan con terreno saneado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE